



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL



Reg. EP-0701-011.18

EXP. N°:6153-2017

Informe 012-2018 GRC/DIRESA/DESA/RSM

REGISTRO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS)

A. EMPRESA

Razón Social : GRUPO LCON S.A.C.
N° RUC : 20600830199
Representante Legal : LUIS ÁNGEL CONDORI CONDORI

B. DOMICILIO

Oficina : Av. José Arnaldo Márquez 679 int. 504- Jesús María, Lima.
Planta : Mz. 2 Lote B – Zona 12, Parque Porcino, Distrito de Ventanilla, Provincia Callao.

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : JUAN CARLOS LÓPEZ DÍAZ
CIP N° : 77632

D. ACTIVIDADES A REALIZAR

AMBITO NO MUNICIPAL	
ES-P-2	Residuos biológicos (bolsas de sangre humana derivadas y hemoderivados, punzocortantes, residuos de atención al paciente) y Residuos Farmacéuticos.
ES-P-3	

E. REGISTRO

La Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección Regional de Salud del Callao (DIRESA-CALLAO) emite el presente **Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS)**, a favor de la empresa **GRUPO LCON S.A.C.** para la prestación de servicios descritos en el ítem D de la presente constancia, bajo las siguientes condiciones:

1. Los servicios de la empresa están sujetas a la **vigilancia sanitaria por parte de la autoridad Competente**, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
2. La empresa **GRUPO LCON S.A.C.** podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D y en el numeral 4.3 Informe 012 -2018 GRC/DIRESA/DESA/RSM. Asimismo, los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos biocontaminados y se realizará a través de la unidad vehicular de placa de rodaje AMP707.
3. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Bellavista, 14 de febrero del 2018



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dr. LORENZO LUIS MAMANI CASTILLO
C.R.P. 19547
Director Ejecutivo de Salud Ambiental

LLMC/CCHY
Archivo

MD: Domiciliario; MC: COMERCIAL; ML: Limpieza de Espacios Públicos; MO: De otras Actividades; ES: Establecimiento de Atención de Salud; IN: Industrial; CO: Construcción; AG: Agropecuario; IE: Instalaciones o Actividades Especiales
1: Barrido; 2: Recolección; 3: Transporte; 4: Transferencia; 5: Tratamiento; 6: Disposición Final